



RESOLUCION No. 0653-AD-83

Lima, 04 de AGOSTO de 1983

Visto el Memorandum N° 119-DE-83 del Director Ejecutivo;

CONSIDERANDO :

Que, los recursos financieros asignados al Instituto Peruano del Deporte no cubren las necesidades para su normal funcionamiento;

Que, las necesidades del Instituto requieren ser atendidas, para lo cual cuenta con los recursos necesarios por mayor captación de recursos propios del presente ejercicio;

Que, la Alta Dirección estima conveniente atender los requerimientos por ser prioritaria su implementación;

Que, para tal fin es necesario ampliar mediante Crédito Suplementario la asignación específica 04.14 Otros, del Pliego II Instituto Peruano del Deporte, Unidad Presupuestaria 01: Instituto Peruano del Deporte, Entidad Ejecutora del Presupuesto 001 Administración General del I.P.D. y Actividad 001.01 Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36° inciso "e" de la Ley 23556 Ley del Presupuesto General de la República para 1983; y,

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°- APROBAR el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1983, hasta por el monto de TRECE MILLONES Y 00/100 SOLES ORO (S/. 13'000,000.=), conforme al siguiente detalle:

- VOLUMEN	02 : INSTITUCIONES PUBLICAS	
- TITULO	I : INGRESOS	
- CAPITULO	II : <u>INGRESOS PROPIOS</u>	S/. 13'000,000
	Mayor captación 1983	13'000,000





RESOLUCION No. 0653-AD-83

Lima, 04 de AGOSTO de 1983

- TITULO 11 : EGRESOS  
 - SECTOR 13 : EDUCACION  
 - PLIEGO 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 - UNIDAD PRESUPUESTARIA 01 : I.P.D.  
 - ENTIDAD EJECUTORA DE PRESUPUESTO 001 : ADMINISTRACION GENERAL DEL I.P.D.  
 - ACTIVIDAD 001.01 : ORGANOS DE DIRECCION, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO  
 - ASIGNACION ESPECIFICA 04.14 : OTRAS  
 - MONTO S/. : 13'000,000,=

DETALLE:

- MUNICIPALIDAD DE SUNAMPE	S/. 2'000,000
- CONCEJO DIST. DE GROCIO PRADO	2'000,000
- CONCEJO DIST. DE ALTO LARAN	3'000,000
- CONCEJO DIST. DE CHINCHA BAJA	3'000,000
- CONCEJO DIST. DE PUEBLO NUEVO	3'000,000
<hr/>	
TOTAL	13'000,000

Artículo 2°.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese,

VICTOR NAGARO BIANCHI  
 Jefe del Instituto  
 Peruano del Deporte

OP/HRZ  
 UPP/TCC/enah.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N°/520CA-83

AL : JEFE DEL IPD  
DEL : JEFE OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución aprobando el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1983 por S/. 13'000,000. =  
REF.- : Informe N° 140-OP-83  
FECHA : 04 de Agosto de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para elevar adjunto al pte. proyecto de resolución adjunto, que cumple con las normas legales vigentes, que aprueba el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1983, por un monto de S/. 13'000,000. =.

Es todo cuanto tengo que informar a usted salvo mejor parecer.

Atentamente,



  
**JORGE BRUSH N.**  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD

OCA/JBN  
lbs.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME N° 140-OP-83

A : JEFE DEL I.P.D.  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : CREDITO SUPLEMENTARIO HASTA POR  
S/. 13'000,000.=  
REF. : MEMORANDUM N° 119-DE-83  
FECHA : Agosto, 04 de 1983

Me dirijo a Ud., para comunicarle que el Proyecto de Resolución que se adjunta, cumple con las normas legales vigentes.

Asimismo, debo indicar que el Crédito - Suplementario es con cargo a nuestra mayor captación de Ingresos Propios del presente ejercicio, hasta por el monto de S/. 13' -- 000,000.

Es cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIES ZERPA  
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ  
UPP/TCC/enah.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME N° 140-OP-83

A : JEFE DEL I.P.D.  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : CREDITO SUPLEMENTARIO HASTA POR  
S/. 13'000,000.=  
REF. : MEMORANDUM N° 119-DE-83  
FECHA : Agosto, 04 de 1983

Me dirijo a Ud., para comunicarle que el Proyecto de Resolución que se adjunta, cumple con las normas legales vigentes.

Asimismo, debo indicar que el Crédito - Suplementario es con cargo a nuestra mayor captación de Ingresos Propios del presente ejercicio, hasta por el monto de S/. 13' 000,000.

Es cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OP/HRZ  
UPP/TCC/enah.

HUGO NICOLAZZI  
Jefe de la Oficina de Planificación



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME N° 140-OP-83

A : JEFE DEL I.P.D.  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : CREDITO SUPLEMENTARIO HASTA POR  
S/. 13'000,000.=  
REF. : MEMORANDUM N° 119-DE-83  
FECHA : Agosto, 04 de 1983

Me dirijo a Ud., para comunicarle que el Proyecto de Resolución que se adjunta, cumple con las normas legales vigentes.

Asimismo, debo indicar que el Crédito - Suplementario es con cargo a nuestra mayor captación de Ingresos Propios del presente ejercicio, hasta por el monto de S/. 13' -- 000,000.

Es cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO LUIS CERPA  
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ  
UPP/TCC/enah.